DEL SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO A REUBICAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR REPRESENTAR MEJORES CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACIÓN Y DE AHORRO PRESUPUESTAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

Presidente de la Comisión Permanente

del Congreso de la Unión

P r e s e n t e.

El que suscribe Francisco Arroyo Vieyra Senador de la República por el Estado de Guanajuato ante la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud federal y al Secretario de Salud del estado de Guanajuato, a que reubiquen el proyecto de la construcción del Hospital Materno en San Luis de la Paz, Gto; por representar mejores condiciones de accesibilidad e infraestructura para la población y de ahorro presupuestal para el Ayuntamiento de dicho municipio , al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

San Luis de la Paz cuenta con una población de 101,370 habitantes distribuidos en la cabecera municipal, así como en 451 localidades ubicadas por nombre, así como 520 habitantes dispersos en localidades de dos viviendas y 356 habitantes en localidades de una sola vivienda, cuenta con un padrón de 33,894 habitantes registrados en el seguro popular, la cabecera municipal cuenta con 45,998 habitantes, así como la primera localidad en cuanto a número de habitantes es la Misión de Chichimecas con 4,262 habitantes, la segunda comunidad de mayor población es San Pedro de los Pozos con 2,105 habitantes, la cuarta comunidad más grande es La Cienega con 1,516 habitantes.

Por el crecimiento de la población en la zona, la Secretaria de Salud federal en coordinación con la Secretaria estatal tienen programado la construcción de un Hospital Materno, el cual se ubicaría en el entronque de las carreteras federales 57 y 110, a más de 8 Km de distancia de la cabecera municipal, siendo esta la que concentra a aproximadamente el 50% de la población del municipio, el resto de la población se encuentra dispersa en más de medio millar de comunidades alrededor de la cabecera municipal.

El proyecto incluye la construcción de dos vialidades de acceso por carreteras federales: 57 (acceso principal con una longitud de 760 ml) y 110 (acceso secundario con una longitud de 450 ml, del cual no se tiene certeza de liberación de derecho de vía en su totalidad), y la dotación de los servicios de agua potable, drenaje y pluvial, así como suministro eléctrico, no incluye lo referente a la liberación del predio, diseño, proyecto y construcción de la planta potabilizadora de agua, ni de los pozos de absorción propuestos por el consultor para la infiltración de aguas pluviales y residuales tratadas debido a que en la zona no se presentan escorrentías superficiales naturales por lo que el agua se anegaría, teniendo que contemplar el abastecimiento de todos los servicios básicos.

CONSIDERACIONES

El proyecto del hospital materno tiene presupuestado erogar 30 millones de pesos en la adquisición del predio para su construcción, establecer los servicios básicos y hacer accesible el lugar, ya que no cuenta con ninguna

prestación de infraestructura.

En este sentido, el Ayuntamiento, asociaciones civiles y población en general señalan que los predios aledaños al Hospital Regional cuentan ya con todos los servicios e infraestructura necesarios para su construcción, por lo que se erogaría solamente 5 millones de pesos por la adquisición del terreno y no 30 millones, lo que representaría un gran ahorro de recursos públicos, además de que su lugar seria estratégicamente a lado del Hospital Regional por todos conocido y atendería a más población aledaña.

Con esta ubicación el hospital se edificaría a 2 Km de la mancha urbana y no a 8 km como se tiene proyectado; tendría acceso rápido de otros municipios del Noreste del Estado, además de estar cerca de su población objetivo lo estaría también de varias comunidades que podría atender, como Misión de Chichimecas, San Pedro de los Pozos, La Cienega, que en conjunto representan 38.67% de los registros de Seguro Popular de San Luis de la Paz, y poblacionalmente representan el 53.15% del total municipal con 53,881 habitantes.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Salud federal y al Secretario de Salud del estado de Guanajuato, a que reubiquen el proyecto de la construcción del Hospital Materno en San Luis de la Paz, Gto; por representar mejores condiciones de accesibilidad e infraestructura para la población y de ahorro presupuestal para el Ayuntamiento de dicho municipio.

A t e n t a m e n t e,

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, D.F. a 2 de junio de 2010.